



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 50.-

SAN BERNARDO, Enero 03 de 2013.-

VISTOS:

- El Oficio Interno N° 02, de fecha 03 de Enero de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación;

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Apruébanse las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación, destinadas a regular la propuesta pública denominada "Contratación del Servicio de Iluminación, Amplificación y Sonido para el XLII Festival Nacional de Folklore y de la XXXVIII Feria Nacional de Artesanía Tradicional en la Comuna de San Bernardo "

2°.- Efectúese la publicación correspondiente a través del Portal Chile Compra.

3°.- Los antecedentes que conforman este llamado a propuesta son los siguientes: Bases Administrativas, sin perjuicio de las aclaraciones, si las hay.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

jsr

Distribución: Control. SECPLA. Asesoría Jurídica. Adm. y Finanzas. Oficina de Partes. ARCHIVO.



**NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA**